



CARTA NORMATIVA 24-1227

27 de diciembre de 2024

A: Organizaciones de Manejo Coordinado de Salud (MCOs) y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno - Plan Vital

ASUNTO: CUBIERTA DE POLISOMNOGRAFÍA DIAGNÓSTICA

La ASES ha determinado incluir en cubierta el estudio de apnea del sueño o polisomnografía diagnóstica. La polisomnografía es la regla estándar para hacer el diagnóstico de apnea del sueño. La cubierta se extenderá a aquellos pacientes que el neumólogo determine que está a riesgo de sufrir de apnea del sueño obstructiva, basado en los criterios de la *American Academy of Sleep Medicine*.

Los pacientes que tienen factores de riesgo de apnea obstructiva del sueño (AOS) o que informan síntomas de AOS deben ser evaluados, primero con una historia completa del sueño y un cuestionario estandarizado, y luego mediante pruebas objetivas, si está indicado. La prueba de referencia para la AOS es la polisomnografía realizada durante la noche en un laboratorio del sueño. Las pruebas caseras son una opción en ciertos casos.

Los factores de riesgo comunes incluyen:

- Obesidad
- Hipertensión resistente
- Retrognatia (es una afección en la que la mandíbula inferior está más atrás que la superior).
- Circunferencia del cuello grande (> 17 pulgadas en hombres, > 16 pulgadas en mujeres)
- Antecedentes de accidente cerebrovascular, fibrilación auricular, arritmias nocturnas,
- insuficiencia cardíaca e hipertensión pulmonar.
- Estrechamiento de las vías respiratorias superiores
- Ronquidos fuertes
- Episodios observados de apnea
- Asfixia nocturna
- Sueño no reparador
- Dolores de cabeza matutinos
- Fatiga inexplicable y fatiga excesiva
- Cansancio durante el día

Es importante seleccionar al paciente para el estudio de polisomnografía luego de:

- Examen físico e historial extenso
- Evaluar cuestionario (tales como):

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00267

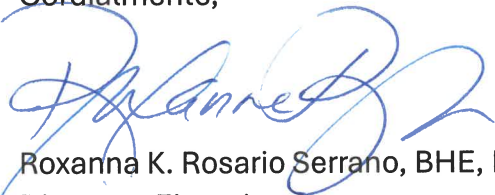
- Berlin12
- Escala de Somnolencia de Epworth o el cuestionario
- STOP-Bang (tabla 1). El cuestionario STOP-Bang es una herramienta fácil de usar que amplía el cuestionario *STOP* (**S**noring, **T**iredness; **O**bserved **A**pnea and **P**ressure (*High blood pressure*) al que se le ha añadido **B**ody mass index, **A**ge, **N**eck size and **G**ender

El diagnóstico de AOS se confirma si el número de eventos de apnea por hora (es decir, el índice de apnea-hipopnea) en la polisomnografía o las pruebas caseras es superior a 15 Independientemente de los síntomas, o más de 5 en un paciente que informa síntomas de AOS. Un índice de apnea-hipopnea de 5 a 14 indica AOS leve, de 15 a 30 indica AOS moderada y más de 30 indica AOS grave.

Si se establece el diagnóstico y se ha comenzado en tratamiento, la ASES cubrirá la máquina de CPAP y sus correspondientes suplidos según la política de equipo médico duradero (DME) **ASES-OC-2024 /P003**.

Se requiera a todas las aseguradoras contratadas bajo Plan Vital que cumplan con la inclusión de este servicio y con lo establecido en esta Carta Normativa. Igualmente, cada una es responsable de diseminar esta información entre su red de proveedores y orientarles.

Cordialmente,



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva